



"2021, Año de la Independencia"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 07 de julio de 2021

Oficio N°. AEEP/ST/0005/2021

**Asunto:** Solicitud de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) al anteproyecto denominado "Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla".

**LAURA M. ZAYDÉN PAVÓN**  
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 26 fracciones I, X y XXXI y 74 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, así como de manera supletoria el artículo 71 y aquellas disposiciones que resulten aplicables de la Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 11, 13 fracción VII y 16 fracciones VIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; de la manera más atenta solicito la exención del AIR al anteproyecto de mérito a efecto de poder darle el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Para tal efecto, adjunto al presente oficio lo siguiente:

1. Formato de exención de elaboración del AIR;
2. Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, y
3. Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**NICOLÁS PEDRO FALKNER GONZÁLEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p. Rodrigo Osorio Díaz, Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.- Presente.- Para su conocimiento.

NPF/GCR/RGL



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

Comisión de  
Mejora Regulatoria #PROintegridad

Folio:02104

FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Sujeto Obligado:

Agencia de Energía del Estado de Puebla

Nombre del proyecto:

Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

Enlace de Mejora Regulatoria: Nicolás Pedro Falkner González Secretario Técnico	Fecha de aprobación:
Teléfono: 55 7927 6072	Correo: <a href="mailto:nicolas.falkner@puebla.gob.mx">nicolas.falkner@puebla.gob.mx</a>
Área Operadora del Proyecto: Dirección Administrativa	Rango jurídico del proyecto: Disposiciones administrativas
Fecha de recepción:	Fecha de envío: 07 de julio de 2021

Base jurídica del proyecto:

Artículos 13 fracción VIII y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, así como los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales de Administración.

Anexe el archivo que contiene la regulación:

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El anteproyecto tiene como objetivo describir las funciones y organización de cada una de las Unidades Administrativas que se encuentran en la Agencia de Energía del Estado de Puebla, a fin de unificar, coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas específicas, así como también promover las labores de auditoría y control interno de manera efectiva. Igualmente, el Manual de Organización sirve como guía e instrumento de consulta para las personas en el servicio público, la sociedad en general y las organizaciones públicas y privadas, a fin de dar a conocer ampliamente las funciones de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, misma que tiene como propósito constituirse como un organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar, elaborar,

*Handwritten signature*





FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable. Por lo anterior, el documento en su contenido contempla los antecedentes que dieron origen a la creación de la Agencia, el marco jurídico que norma su funcionamiento, las atribuciones y obligaciones conferidos por el Reglamento Interno, su organigrama que representa la estructura de organización y así como la descripción de las áreas que integran los objetivos y funciones de las Unidades Responsables que integran a este Organismo Público Descentralizado.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

El ámbito de aplicación del anteproyecto se circunscribe al interior de la Administración Pública Estatal, por lo que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes, no modifica o crea trámites para los particulares, no reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares ni establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares, por lo que su aplicación no genera costos de cumplimiento para los particulares.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Acción	SI (marcar con una x)	NO (marcar con una x)
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier		X

*Handwritten signature*



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

Comisión de  
Mejora Regulatoria #PROintegridad

Folio:02104

FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

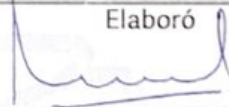
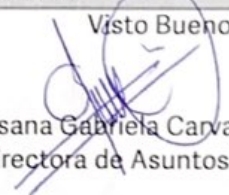
otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

--

IX.- VALIDACIÓN DEL PROYECTO

<p>Elaboró</p>  <p>Nicolás Pedro Falkner González Secretario Técnico</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Susana Gabriela Carvajal Rubilar Directora de Asuntos Jurídicos</p>
---	---